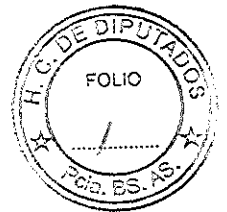




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2126 /18-19



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Legislativo el VIII ENCUENTRO NACIONAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES POSITIVOS, ORGANIZADO POR LA RED ARGENTINA DE ADOLESCENTES Y JÓVENES POSITIVOS (RAJAP), que se llevará a cabo los días 18,19 y 20 de Agosto del corriente año en la ciudad de Mendoza, con la participación de jóvenes bonaerenses .

ARTÍCULO 2°: Promover en el ámbito de esta Honorable Cámara de Diputados la difusión de acciones de promoción y protección de derechos de adolescentes y jóvenes que viven con VIH/SIDA a través de la realización de publicaciones, jornadas y espacios de participación.

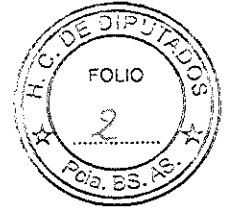
ARTÍCULO 3°: Regístrese.

FABIANA B. BERTINO
Diputada Pcial.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. GUILLERMO ESCUDERO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dip. MARÍA CRISTINA VILOTTA
Bloque PJ – Unidad y Renovación
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MARISOL MERQUEL
Vicepresidenta
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

La Red Argentina de Jóvenes y Adolescentes Positivos de entre 14 y 30 años, (en adelante RAJAP) es una red de jóvenes y adolescentes viviendo con VIH/sida fundada en el año 2010 a partir de evidenciar y transitar la necesidad de contar con un espacio de y para las y los jóvenes que viven con VIH.

El objetivo de RAJAP es generar un espacio de participación e intercambio para las y los adolescentes y jóvenes que viven con VIH/sida, a fin de brindar apoyo y contención, promover el empoderamiento, la inclusión, y el trato respetuoso sin estigma ni discriminación, para el pleno ejercicio de sus derechos.

Actualmente participan de la Red más de 1.000 miembros que se encuentran distribuidos en diversas provincias del país. **Particularmente en la Provincia de Buenos Aires alcanzan un número de 300 jóvenes y adolescentes nucleados en la Ciudad de La Plata, Bahía Blanca y varios municipios del conurbano.**

La RAJAP interviene en el marco de las siguientes líneas estratégicas de trabajo:

- **CONTENCIÓN:** Fortalecer e impulsar espacios de contención, garantizando la inclusión de la/s diversidad/des de adolescentes y jóvenes que viven con VIH/sida.
- **CAPACITACIÓN:** Brindar herramientas de empoderamiento y capacitación a las/os adolescentes y jóvenes que viven con VIH y/o sida.
- **PROTECCIÓN DE DERECHOS:** Bregar por los derechos de adolescentes y jóvenes que viven con VIH/sida.
- **INCIDENCIA POLÍTICA:** Relevar, dar seguimiento e incidir en la creación y promoción de políticas públicas, que involucren a personas viviendo con VIH y/o sida.
- **REDUCCIÓN DEL ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN:** Eliminar el estigma y la discriminación hacia las/os adolescentes y jóvenes que viven con VIH y/o sida.

Es en dicho marco, y a la luz de la Convención Internacional de Derechos del Niño (Art. 4 y 24.1), la Observación General N° 14 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Ley nacional 23.798 que declara de interés nacional a la lucha contra el síndrome de inmunodeficiencia y la Ley provincial 13.298



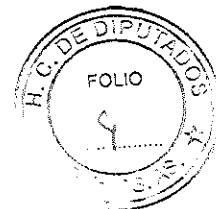
de Promoción y Protección de Derechos del Niño (Art. 6) que constituyen el encuadre normativo que reconoce el derecho humano de los niños, niñas y adolescentes al máximo nivel de salud y al acceso a servicios para el tratamiento de enfermedades y rehabilitación en atención a su interés superior, que la RAJAP organiza el “**8VO. ENCUENTRO NACIONAL DE JÓVENES Y ADOLESCENTES POSITIVOS**”, los días 18,19 y 20 de Agosto del año 2018 en la ciudad de Mendoza, el cual pretende ser un espacio destinado a:

- Fortalecer el involucramiento de adolescentes y jóvenes viviendo con VIH a nivel local y nacional, mediante la formación de liderazgos y acompañamiento de liderazgos emergentes.
- Fomentar la participación significativa, intercambio, formación y debate sobre sus realidades, necesidades y desafíos
- Consolidar nuevas estrategias de contención para adolescentes y jóvenes con VIH en el territorio nacional y en particular promover la confianza, el apoyo y la contención para jóvenes recientemente diagnosticados.
- Empoderar a adolescentes y jóvenes viviendo con VIH sobre sus cuerpos para el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Promover el monitoreo y desarrollo de políticas públicas, que busquen la eliminación de la transmisión vertical, la profundización de la prevención al VIH y ITS y la especial protección a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que nacieron con el virus.
- Promover espacios de atención amigable en sistemas de salud para la población de entre 14 y 30 años.

Ello, entendiendo fundamental incluir en la agenda de este Encuentro Nacional 2018 la especial atención en el trabajo con adolescentes y su adherencia al tratamiento antirretroviral, puesto que, según la Organización Mundial de la Salud, el sida es la 2° causa de muerte en este colectivo a nivel mundial. Del mismo modo, se busca generar conciencia y prestar especial atención a los contextos de violencia, en especial a la




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



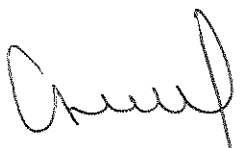
violencia contra la mujer y poblaciones claves en su posición de vulnerabilidad acrecentada por la infección por VIH.

Asimismo entendemos de suma relevancia promover desde ésta casa de Leyes la difusión de acciones concretas de promoción y protección de derechos de adolescentes y jóvenes que viven con VIH a través de la realización de publicaciones, jornadas y espacios de participación.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


FABIANA B. BERTINO
Diputada Pcial.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Lic. GUILLERMO ESCUDERO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Dip. MARÍA CRISTINA VILOTTA
Bloque PJ – Unidad y Renovación
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


MARISOL MERQUEL
Vicepresidenta
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.